

## **COLEGIO DE PROFESIONALES**

### **EN ENFERMERIA**

JUNTA ELECTORAL CPE 15/06/2022

- ACTA 1

Siendo las 15:10 horas del día lunes 2 de mayo de 2022 se reúnen las siguientes personas debidamente citadas:

Enf. Gisela Vanesa Urrutia, DNI 30.185.890, matrícula 6061 (1º titular sorteado)

Enf. María del Rosario Rafael, DNI 36.428.286, matrícula 6140 (2º titular sorteado)

Enf. Joel Agustín Paye, DNI 41.218.303, matrícula 7337 (3º suplente sorteado)

Ninguna otra persona de las sorteadas con prelación para la Junta Electoral se hace presente en el acto, pese a haber sido todas debidamente notificadas, y habiéndose excusado por distintos motivos.

Se constituyen como Junta Electoral 2022 del Colegio de Profesionales en Enfermería de Santa Fe y proceden a dictar la siguiente:

DISPOSICION 1/2022 Junta Electoral Colegio de Profesionales en Enfermería de Santa Fe 2022

Desígnase como presidenta a la Enfermera Profesional Gisela Vanesa Urrutia.

Desígnase asistente de Junta Electoral a la empleada Nadia Redruello quien podrá suscribir y despachar las comunicaciones que la Junta Electoral y/o su presidenta disponga. Deberá la designada abstenerse de comentar nada del proceso con el Directorio actual y con los candidatos o apoderados.

Se podrán presentar listas en la sede colegial de lunes a viernes en horario de 8 a 16, hasta el 24 de mayo de 2022 a las 12 horas y se recibirán en la sede del Colegio sita en Corrientes 2976, ciudad de Santa Fe.

Se deberán presentar avales en cantidad no menor al 5% (cinco por ciento) del padrón que utilizó la Asamblea General Ordinaria para el sorteo de Junta Electoral. Dicho padrón es aprobado en el día de la fecha.

Los avales solamente podrán reunirse en las planillas que al efecto ha confeccionado la Junta y se ponen a disposición de todos los matriculados en la sede colegial de lunes a viernes en horario de 8 a 16. Dichas planillas se dejan impresas, numeradas, firmadas y selladas por Presidenta de Junta, y se repondrán de resultar necesario.

Los avalistas deberán ser matriculados con cuota al día (marzo pagado) y solamente pueden adherir a una lista. En caso de detectarse que adhieren a más de una, se anulará en todos los casos la firma del avalista.

Las listas deberán identificarse con un color y un nombre, y presentarse en planilla que al efecto confecciona esta Junta Electoral, sellada y firmada por Presidenta, y deja a disposición en sede colegial Santa Fe de lunes a viernes en horario de 8 a 16. Las listas también deberán presentar un apoderado y un subapoderado, con los mismos requisitos que para ser candidato al Directorio, los cuales no pueden ser candidatos.

Los candidatos deberán cumplimentar la totalidad de los requisitos estatutarios y cada uno suscribir la lista de candidatos como expresión de aceptación del cargo para el que se lo propone.

Poner a disposición de los matriculados el padrón utilizado por la Asamblea General Ordinaria del 23/04/2022, el estatuto, el reglamento electoral y esta disposición, tanto en la sede como en las delegaciones, y publicar todo en la página web del Colegio. Asimismo esta disposición se publicará en Boletín Oficial y en Diario El Litoral por dos días.

El 24 de mayo a las 16:30 horas convóquese a sesión de Junta Electoral de la cual deberán participar los apoderados y subapoderados de todas las listas que se presenten hasta ese día. En dicho acto se designarán las autoridades de mesas receptoras de votos, que no podrán ser ni candidatos ni apoderados ni avalistas de ninguna lista.

Dentro de los 5 días de esta reunión se publicarán las listas oficializadas en el transparente del hall de la Sede Santa Fe y en la página web del colegio. A partir de dicha publicación correrán 2 días hábiles para formular observaciones a los candidatos. En fecha 31/05/2022 esta Junta volverá a reunirse para analizar las posibles observaciones a las listas.

En la sesión del 24 de mayo de 2022 la Junta Electoral aprobará el padrón definitivo a utilizarse en el acto electoral. Se considerarán matriculados en condiciones de votar aquellos que, cumpliendo los demás requisitos estatutarios, tengan su cuota al día al cierre del padrón que se utilizó para la asamblea del día 23/04/22 (marzo pagado).

Cada lista informará a esta Junta los fiscales de mesa que designará con anticipación no menor a 5 días hábiles previos a la realización de los comicios.

El acto electoral será el miércoles 15/06/2022 de 8 a 20 horas, siendo centros receptores de votos: la sede Santa Fe (Corrientes 2976) y las sedes de las Delegaciones Rafaela (Sarmiento 561), Reconquista (General López 1435), Vera (San Martín 2346) y San Jorge (San Luis 2006). Los matriculados podrán emitir su voto en cualquiera de las 5 mesas habilitadas, presentando su DNI o su carnet de matrícula. Si se verificase que un elector votase en más de una mesa, la situación se informará al Tribunal de Ética y Disciplina para que aplique la sanción máxima estatutaria.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 16:50 horas.

\$ 600 476968 May. 09 May. 11

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL**

**DE ROSARIO**

CONCURSO

La Universidad Nacional de Rosario llama a concurso abierto, de oposición y antecedentes (Res. 1901/2022) para cubrir dos (2) cargos para desempeñarse como personas Referentes o Responsables del Espacio de Atención de Situaciones de Violencia de Género en la Facultad de Psicología. Dirección: Riobamba 250 - Rosario - 2000. (Res.1653/2022)

Las aspirantes deberán acreditar:

a) Título de grado expedido por UNR.

B) Acreditar experiencia profesional y formación académica relativa a DDHH y perspectiva de género.

Las condiciones del llamado podrán consultarse a partir del día de la fecha en el sitio Consultas: [area.ge.sex@gmail.com](mailto:area.ge.sex@gmail.com)

Las inscripciones de las personas aspirantes se presentarán en Mesa de Entradas de Sede de Gobierno de la Universidad Nacional de Rosario, Maipú 1065, Rosario, Santa Fe, desde el Lunes 6 de Junio al Viernes 10 de Junio, de 8:00 a 12:00 hs.

\$ 225 477132 May. 09 May. 13

---